

## PÓLIZA FONDO DE MUTUALIDAD



Contamos con la póliza colectiva de vida, sin costo alguno para al asociado, pues esta póliza la cubre ASEMAC.

### 1. COBERTURAS:

- Fallecimiento del asociado: ¢5.000.000.
- Del cónyuge o conviviente reconocido: ¢2.500.000.
- En caso del hijo hasta los 25 años de edad si fueran estudiantes y dependientes económicos asegurado, un 25% de la suma de ¢1.250.000.
- Fallecimiento de padres de asociado un 5% de la póliza: ¢250.000.

### REQUISITOS

- 1) Certificado oficial de defunción del familiar fallecido expedida por el Registro Civil, donde se especifique la causa de la defunción con la toma, folio y asiento correspondiente.
- 2) Fotocopia por ambos lados de las cédulas de identidad del asociado y del fallecido “en caso de menor de edad presentar el certificado de nacimiento”.
- 3) Documento extendido por el Registro Civil en el que se demuestra el nexo familiar del fallecido con el asegurado.
- 4) Una vez presentado los documentos, el plazo para que el INS cancele es de un mes a mes y medio.

Esto es uno de los beneficios que le brinda ASEMAC, sí aún no es socio, acérquese y con mucho gusto le asesoramos!!!